

Comunicado

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
A LA SOCIEDAD MORELENSE

La UAEM informa que de acuerdo al oficio SEIC/DE/0969/2020, emitido por la Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación de la Dirección de Atención Médica de los Servicios de Salud de Morelos, los estudiantes de la Facultad de Medicina en Internado Médico de Pregrado, cuyas actividades se interrumpieron del 07 al 30 de abril de 2020, por la emergencia sanitaria del COVID-19, decidirán de manera voluntaria si se reintegran a continuar con dichas labores. Para ello deberán atender lo siguiente:

- 1) Que su salud no se encuentre afectada por enfermedades que los vuelva susceptibles y altamente vulnerables al COVID-19.
- 2) Que la unidad de salud en la que estaban realizando su internado, no sea exclusivamente para la atención de pacientes por COVID-19.
- 3) La reincorporación al internado deberá ser de manera gradual a partir del 11 de mayo, permaneciendo en las unidades de salud en jornadas no mayores a 24 horas.
- 4) Los estudiantes que decidan reintegrarse de **manera voluntaria** al Internado hasta que concluya la contingencia, lo podrán hacer en las unidades de salud donde se encontraban adscritos originalmente.
- 5) Recibirán beca los estudiantes que de **manera voluntaria** se reintegren a las unidades médicas, así como aquellos que por razones de salud estén exentos de hacerlo, durante el tiempo que dure la contingencia o hasta que concluya su internado
- 6) Los estudiantes que no se encuentren en ninguno de los casos antes señalados, serán considerados en baja temporal, por lo que no recibirán beca, la cual se reanuda cuando se incorporen nuevamente.
- 7) La evaluación del bimestre marzo-abril, se calificará con las 5 semanas que estuvieron en las unidades hospitalarias, esto aplica a todos los estudiantes, además de la presentación de los comprobantes de los cursos de capacitación, así como la acreditación del instrumento de evaluación emitido por el Subcomité de Medicina (CEIFHRS).
- 8) Los estudiantes que no puedan reincorporarse por factores de riesgo para COVID-19, la Facultad de Medicina evaluará el bimestre mayo-junio, mediante la presentación de trabajos, así como la acreditación del instrumento de evaluación emitido por el Subcomité de Medicina.
- 9) Los estudiantes que decidan voluntariamente no reincorporarse a las unidades de salud, deberán solicitar la suspensión temporal y se emitirá una constancia por los SSM del tiempo efectivo realizado en la sede de adscripción del internado médico.
- 10) La Facultad de Medicina entregará a los Servicios de Salud el próximo 8 de mayo la lista de los estudiantes de Internado Médico de Pregrado con el estatus correspondiente.

La UAEM a través de la Facultad de Medicina en coordinación con el Comité Universitario para la Atención de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), dará seguimiento a la reincorporación de los internos para que se garantice que todos los estudiantes cuenten con los insumos necesarios para su protección.

Por una humanidad culta

DR. JOSÉ MARIO ORDÓÑEZ PALACIOS
SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UAEM

Ciudad Universitaria, 5 de mayo de 2020.